

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE  
S.A. EDUBAR S.A.**

**ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

**CONTRATACION DIRECTA**

**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA  
BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA GERENCIA  
INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA  
CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y  
RECUPERACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

**2026**

## 1) Introducción

EDUBAR S.A. es una empresa de economía mixta del orden Distrital con un capital público superior al 50%, que participa en la ejecución de Planes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores.

Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta Planear, acometer y ejecutar juntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe, con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación. o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2 establece los fines esenciales del Estado, y afirma que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra y bienes. Así mismo en su artículo 366 señala que el bienestar general y la calidad de vida de las personas son finalidades esenciales del Estado, previendo el constituyente para tal efecto, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier asignación. Son entidades territoriales los departamentos, los distritos y los municipios, entre otros, los cuales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley y les corresponde prestar servicios públicos que determine la Ley y construir las obras que demandan el progreso local.

Según los postulados constitucionales, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, es por esto que el Congreso de la República expidió la Ley 136 de 1994, sobre modernización, organización y funcionamiento de los municipios, la cual previó, entre otras, como funciones de los municipios, las siguientes: a) Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determina la ley. b) Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. c) Solucionar las necesidades insatisfechas, entre otras, de saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, directamente y en consecuencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y de la nación, en los términos que defina la ley. d) Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley en coordinación con otras entidades.

Es por esto que, el Distrito Industrial, Especial y Portuario de Barranquilla dentro de sus funciones para promover el mejoramiento económico y social de los habitantes ha venido durante los últimos diez años haciendo un esfuerzo para combatir con el fenómeno de la ocupación del espacio público, que es el mayor problema que padece el centro de Barranquilla, el cual además de obstaculizar el paso de los peatones e incluso de los vehículos presenta también un problema de seguridad en la zona, condiciones laborales a la intemperie y sin condiciones sanitarias adecuadas, bloqueo de vitrinas de comerciantes formales, son entre otros, problemas derivados de esta ocupación del espacio público.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan de Desarrollo 2024-2027 "BARRANQUILLA A OTRO NIVEL" contiene múltiples retos para el mantenimiento adecuado de los espacios públicos urbanos, propendiendo el desarrollo y mantenimiento adecuado de la infraestructura, por medio de la recuperación y activación de espacios públicos que se encuentren en armonía con el POT vigente, al haberse podido identificar que dentro de las problemáticas que inciden en el deterioro de los espacios públicos se encuentra lo concerniente a los vendedores informales, al utilizar estos dicho espacio para la colocación de mobiliario, lo cual priva a los ciudadanos del uso y disfrute de los mismos para llevar a cabo actividades de naturaleza pública. Por lo que se concibe que esto se solucionaría al mejorar las condiciones laborales y socioeconómicas de los vendedores de los mercados públicos mediante la adecuación de sus espacios, dignificando su labor y proporcionando un entorno propicio para el desarrollo de sus actividades, logrando con ello un ordenamiento territorial eficiente, promoviendo el desarrollo urbano sostenible en la región.

Dentro de las obras públicas a desarrollar, se busca construir y mejorar la Infraestructura de vías para la competitividad, haciendo de Barranquilla una ciudad más conectada e integrada al mercado local, regional.

nacional e internacional, donde se disminuyan tiempos de desplazamiento de la carga, optimizando el funcionamiento de las zonas productivas, buscando optimizar el espacio público en el centro histórico de Barranquilla mediante la ejecución de iniciativas específicas. Estas incluyen la construcción, ampliación y mantenimiento de mercados y galerías comerciales públicas, con el objetivo de elevar la calidad del entorno urbano. Asimismo, se pretende dignificar la labor de los vendedores informales y propiciar el disfrute ciudadano del espacio público.

En este contexto, la construcción y ampliación de mercados no solo están orientadas a revitalizar la dinámica comercial, turística y urbana del Centro Histórico, sino también a potenciar las condiciones laborales de los vendedores informales. Para alcanzar estos objetivos, se implementarán medidas específicas que fomenten la permanencia de los vendedores en áreas asignadas, evitando así su retorno al espacio público y restringiendo el uso indebido de este derecho en zonas ya recuperadas. Este enfoque integral busca establecer las bases para un desarrollo urbano armonioso y sostenible en Barranquilla.

Dentro de los proyectos a desarrollar, se encuentra el de "RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS", el cual hace alusión a mejorar las condiciones laborales y socioeconómicas de los vendedores de los mercados públicos mediante la adecuación de sus espacios, dignificando su labor y proporcionando un entorno propicio para el desarrollo de sus actividades. Se contempla la posible construcción de un nuevo mercado público en la ciudad, además de la adopción e implementación del Plan Maestro de Mercados Públicos, que será incorporado al marco legal del Distrito de Barranquilla, lo cual le compete a la Secretaría de Control Urbano.

Lo anterior, ya que actualmente, el Centro Histórico de Barranquilla comprende un área de 145,5 hectáreas de extensión aproximadamente correspondientes al área declarada como Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional por el Ministerio de Cultura mediante resolución 1614 de 1999 y su área de influencia un sector de los barrios Abajo y San Roque. Esta delimitación se encuentra definida en los artículos 8 y 9 del PEMP del Centro Histórico de Barranquilla, Resolución 0746 de 2005 del Ministerio de Cultura.

Que la recuperación de los mercados de Barranquilla se plantea como solución al deterioro de la infraestructura de estos y de la problemática de ocupación del espacio público en el área central de la ciudad. La recuperación de los mercados busca brindar unos espacios dignos y seguros para los vendedores de alimentos y abarrotes de la ciudad lo que permitirá mejorar las condiciones de salubridad y ordenar e impactar la zona del centro y de Barranquillita. Que Barranquilla, por su posición geográfica estratégica, ha generado desde el siglo XIX un comercio dinámico, abasteciéndose en sus inicios por el río Magdalena y su sistema de caños, de allí, que en la actual zona de Barranquillita se centralizaran los mercados que hasta la fecha existen. Que a lo largo del tiempo, han variado en vocación, tipo de cliente y canales de distribución, con acciones por parte de la administración distrital que han tenido éxito o que generaron problemas sobre ellos, por lo que afrontar estos problemas, constituye un reto importante para la administración, siendo necesario idealizar una estrategia en torno a los mercados, que no sólo se ocupe de las instalaciones físicas, sino que los convierta en un epicentro de comercio, salubre, digno y atractivo desde los puntos de vista de administración, mantenimiento y orden y, que les de institucionalidad en los años venideros como respuesta a los cambios que hoy se tienen en la comercialización de alimentos, abarrotes y artesanías.

En este orden de ideas, las acciones para proceder en consecuencia se enmarcan en primer lugar en identificar las necesidades de los vendedores (tanto los que están en los mercados, como los ocupantes del espacio público) para organizarlos física y estratégicamente en los mercados existentes. Teniendo en cuenta esto, el segundo paso es revisar el estado de la infraestructura existente de mercados para mejorar y/o adecuar las instalaciones físicas, cumpliendo con la normativa al respecto, así como la construcción de nuevos mercados.

En consecuencia y acorde con las responsabilidades establecidas en el Plan de Desarrollo, el Distrito de Barranquilla considera necesario que se proyecte un plan integral de construcción de nuevos mercados, así como la reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación del espacio público destinados al comercio, tanto en la zona del centro histórico como en el resto de Barranquilla, lo anterior, con la finalidad de cumplir con el propósito fijado de mejorar las condiciones de acceso a los abarrotes, viveres, artesanías y demás productos que puedan llegar a comercializarse en estos espacios; mejorar las comodidades y condiciones sanitarias de las personas que explotan este sector comercial y por ende, ampliar la oferta de estos servicios y construir un nuevo propósito de visita al centro histórico de la ciudad, en procura de la reactivación del mismo.

Que así las cosas, se requiere que se cree todo un plan integral que comprenda el sondeo y la ubicación de los espacios de estos nuevos mercados públicos, la gestión y adquisición predial, en caso de hacerse necesario, el diseño de las tipologías de mercados viables acorde a las necesidades de la zona, la ejecución de los proyectos de infraestructura tendientes a materializar el plan, así como el acompañamiento constante tanto en los aspectos técnicos, como en los aspectos sociales durante la preparación y planificación, hasta la ejecución y entrega definitiva.

En razón a lo anterior y como estrategia para articular una correcta ejecución del proyecto, visto desde un punto macro y no sólo desde la particularidad de cada una de las obras a contratar, se ha propuesto la posibilidad de generar una Gerencia de proyecto que se encargue de diagnosticar, evaluar y priorizar los posibles beneficiarios de la ejecución de las obras y de esta manera articular con todos los actores, en procura del desarrollo; aunado a esto, la gerencia del proyecto garantizaría una coordinación integral desde antes de su inicio, y un acompañamiento hasta el final. Esto se fundamenta en que si bien, las intervenciones que se realizan aisladamente generan progreso en las comunidades, sólo a través de una articulación de todos los actores en sus aspectos humanos y sociales se puede generar el verdadero impacto social que una cuantiosa inversión de recursos amerita, lo cual sólo puede garantizarse contando con un articulador de todas estas situaciones. Por todo lo expuesto, surge la necesidad para el Distrito de Barranquilla de garantizar una verdadera Gerencia para la ejecución del proyecto de la construcción de nuevos mercados públicos en el Distrito de Barranquilla.

Que, Por esta razón EDUBAR S.A. y el DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA suscribieron el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-12-2025-3970** cuyo objeto sea el siguiente: **GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**

Que por tal motivo EDUBAR S.A. necesita contratar **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

Por lo anterior se hace necesario contratar a un profesional a través de contratos de prestación de servicios, con la idoneidad y experiencia necesaria, ya que de conformidad con el Área de Recursos Humanos no existe personal de planta suficiente para atender estos servicios.

Ante la situación planteada se hace conveniente y oportuno satisfacer la necesidad descrita de acuerdo con los requisitos exigidos por el Manual Interno de Contratación y demás normas concordantes, todo de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir la función administrativa y la contratación estatal.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

| ITEM | Clasificación UNSPSC | Producto                      |
|------|----------------------|-------------------------------|
| 1    | 80111600             | SERVICIO TEMPORAL DE PERSONAL |

**Nota importante:** De acuerdo a lo establecido en la Circular Externa No. 12 de 5 de mayo de 2014 de Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación.

2) Análisis de mercado

Producto Interno Bruto (PIB): el emblemático medidor de la producción en Colombia

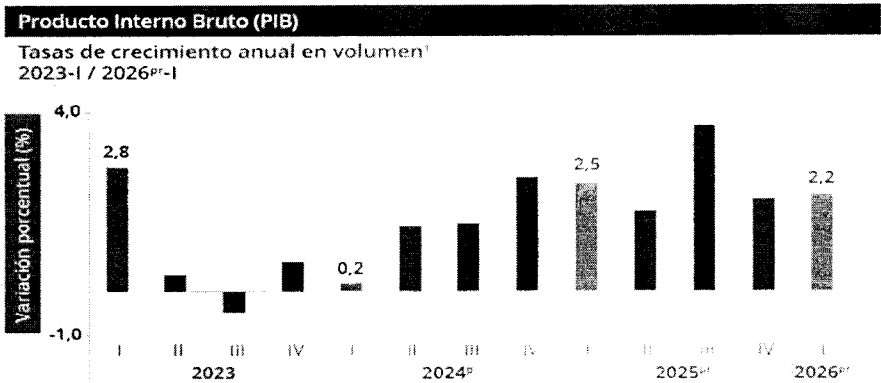
El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Información primer trimestre 2026<sup>Pr</sup>

En el primer trimestre de 2026<sup>Pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025<sup>Pr</sup>.

Información primer trimestre 2026<sup>Pr</sup>

En el primer trimestre de 2026<sup>Pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025<sup>Pr</sup>.



Fuente: DANE, PIB-T  
<sup>1</sup> Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015  
Pr: preliminar  
P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria, Educación, Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, Transporte y almacenamiento, Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Primer trimestre 2026<sup>PR</sup>

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)                        |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                                  | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                       |                                                 |                                                   |
|                                                                                                       |                                                 |                                                   |
|                                                                                                       | Anual                                           | Trimestral                                        |
|                                                                                                       | 2026 <sup>PR</sup> . I / 2025 <sup>PR</sup> . I | 2026 <sup>PR</sup> . I / 2025 <sup>PR</sup> . IV  |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | -1,4                                            | -0,5                                              |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | -0,1                                            | 0,8                                               |
| Industrias manufactureras                                                                             | 2,9                                             | 2,3                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 2,6                                             | 0,3                                               |
| Construcción                                                                                          | -5,4                                            | 4,6                                               |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | 2,9                                             | 0,2                                               |
| Información y comunicaciones                                                                          | 1,3                                             | 1,1                                               |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 2,8                                             | 2,2                                               |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 2,0                                             | 0,5                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | 2,2                                             | 0,5                                               |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 5,7                                             | 1,3                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 3,2                                             | 1,4                                               |
| Valor agregado bruto                                                                                  | 2,2                                             | 0,6                                               |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                      | 2,9                                             | 0,9                                               |
| Producto Interno Bruto                                                                                | 2,2                                             | 0,6                                               |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>PR</sup> Primer trimestre

Actividades profesionales, científicas y técnicas10

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original,

respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Primer trimestre 2026<sup>pr</sup>

| Actividad económica                                            | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                | 2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -I | 2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -IV    |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas              | 2,2                                           | 0,5                                               |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo            | 2,1                                           | 0,6                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>1</sup> | 2,2                                           | 0,5                                               |

Fuente: DANE, PIB\_T  
<sup>pr</sup>preliminar  
<sup>1</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.  
<sup>2</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

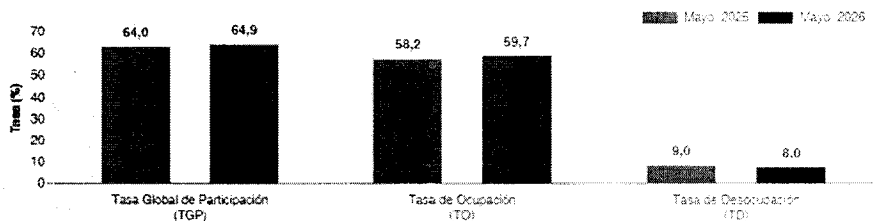
- Empleo y Desempleo

Información mayo 2026

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional  
Mayo (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

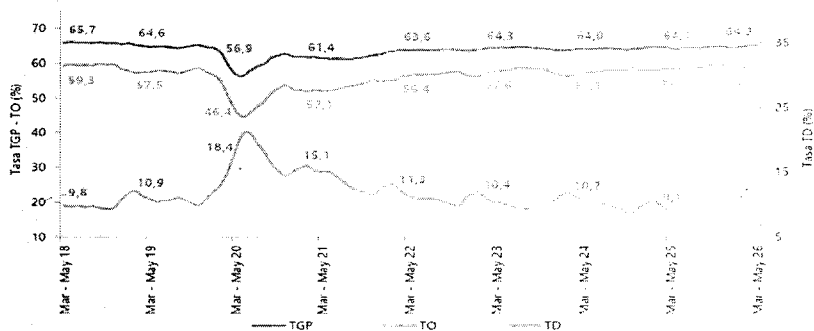
En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Total nacional trimestre.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)  
Total nacional  
Marzo - mayo (2018 - 2026)



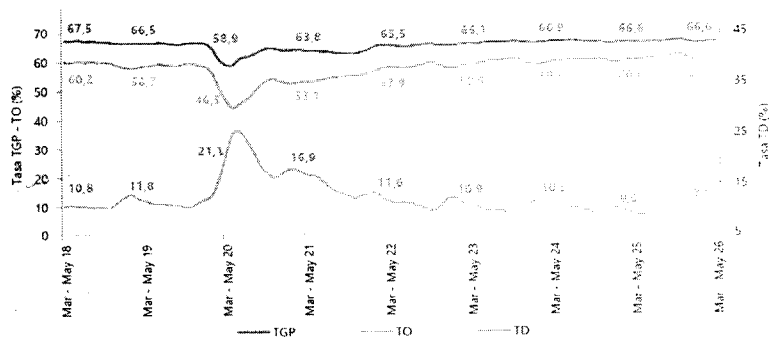
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CENP 2018  
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre.

En el trimestre móvil marzo - mayo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,9%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 60,6%.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.  
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CENP 2018.  
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

• ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios  
Total nacional  
Abril 2026P / abril 2025

| Sección | División                                                        | Descripción                                                                             | Ingresos totales<br>Variancia (%) | Ingresos por servicios<br>Contribución (%) | Variancia de Manos<br>Contribución (%) | Otros Ingresos |
|---------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------|----------------|
| H       | División 52                                                     | Almuerzo y actividades complementarias al transporte                                    | 0,4                               | 2,9                                        | 1,7                                    | 0,4            |
| H       | División 53                                                     | Comercio y servicios de mensajería                                                      | 7,4                               | 1,0                                        | 4,7                                    | 1,7            |
| I       | División 56                                                     | Restauración, catering y bares                                                          | 2,1                               | 0,0                                        | 1,4                                    | 0,7            |
| J       | División 58                                                     | Actividades de medios                                                                   | 2,70                              | 4,3                                        | 1,1                                    | 1,1            |
| J       | División 59, excepto Clase 5920                                 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión                      | 61,2                              | 10,7                                       | 27,1                                   | 1,6            |
| J       | División 60 y Clase 6191                                        | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias                         | 0,6                               | 0,2                                        | 0,1                                    | 0,3            |
| J       | División 61                                                     | Telecomunicaciones                                                                      | 1,4                               | 0,1                                        | 0,4                                    | 0,1            |
| J       | División 62, Divisiones 63, excepto Clase 6391                  | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos                            | 8,0                               | 1,4                                        | 0,4                                    | 1,1            |
| N       | Sección L, División 64, Sección N, Divisiones 7110, 7220 y 7310 | Transportes, alquiler de maquinaria y equipo                                            | 11,4                              | 12,4                                       | 0,1                                    | 0,1            |
| N       | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74              | Actividades profesionales científicas y técnicas                                        | 1,29                              | 11,2                                       | 0,1                                    | 0,1            |
| M       | Clase 7310                                                      | Publicidad                                                                              | 0,5                               | 0,4                                        | 1,4                                    | 0,1            |
| N       | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8110                      | Actividades de comercio, organización e intermediación, privadas, servicios a empresas  | 1,06                              | 12,1                                       | 0,1                                    | 0,1            |
| N       | Clase 8220                                                      | Actividades de comercio de bienes (calentamiento)                                       | 0,6                               | 0,0                                        | 0,0                                    | 0,0            |
| H       | División 82 excepto Clase 8220                                  | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Comercio | 4,0                               | 0,7                                        | 0,1                                    | 0,1            |
| P       | Grupo 834                                                       | Educación superior e inferior                                                           | 6,7                               | 0,6                                        | 0,1                                    | 0,1            |
| Q       | Clase 8610                                                      | Salud humana privada no especializada                                                   | 5,0                               | 0,0                                        | 0,1                                    | 0,1            |
| Q       | División 86 excepto Clase 8610                                  | Salud humana privada especializada                                                      | 11,4                              | 11,0                                       | 0,1                                    | 0,1            |
| S       | Divisiones 90, 92, 93, 94 y 96                                  | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios                                    | 14,1                              | 1,2                                        | 0,1                                    | 0,1            |

Fuente: DANE, EMS.  
P. Cifra preliminar.



• EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS.

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas más altas.

En abril de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una disminución de 3,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un descenso de 11,3% y los salarios registraron un crecimiento de 22,2%, en comparación con abril de 2025.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación  
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades  
Total nacional  
Abril 2026<sup>a</sup>

| (Índice ene 2023 =abr 2026)            | Variable                               | Variación anual (%) | Contribución a la variación anual (PP) |
|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|----------------------------------------|
| Ingresos totales nominales             | Ingresos totales nominales             | -3,0                |                                        |
|                                        | Ingresos por servicios prestados       | -3,2                | 3,0                                    |
|                                        | Ingresos por venta de mercancías       | **                  | 0,0                                    |
|                                        | Otros ingresos operacionales           | 10,1                | 0,1                                    |
| Personal ocupado total <sup>a</sup>    | Personal ocupado total <sup>a</sup>    | -11,3               |                                        |
|                                        | Permanente                             | -13,3               | -4,7                                   |
|                                        | Temporal directo                       | -9,5                | -5,6                                   |
|                                        | Agencias                               | 17,0                | 1,0                                    |
| Salarios personal ocupado sin agencias | Salarios personal ocupado sin agencias | 22,2                |                                        |
|                                        | Salarios personal permanente           | 20,4                | 13,2                                   |
|                                        | Salarios temporal directo              | 25,8                | 9,1                                    |

Fuente: DANE, EMS.  
<sup>a</sup> Cifra provisional  
(PP) Puntos porcentuales  
\* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.  
\*\* No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.  
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

3) Estudio de la oferta

El departamento de compras de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla realizó el estudio de la oferta basándose en contrataciones realizadas, lo cual arrojó lo siguiente:

- Se estudian los precios del mercado para estimar el costo de las actividades o servicios que debe realizar el contratista de acuerdo con el objeto del contrato y se consideran las variables pertinentes para calcular presupuestos de la respectiva contratación.
- De acuerdo con los principios de eficacia y disminución del riesgo jurídico que inspiran la gestión contractual de la entidad y como tal se encuentran contemplados en el Manual de Contratación propio, esta entidad identificó que el sector del mercado relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por una gran variedad de personas naturales y jurídicas profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.
- La contratación de estos profesionales o contratistas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la actividad y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de

quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones administrativas, financieras, organizacional y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

4) Estudio de la demanda

A continuación, se relacionan contrataciones realizadas con objeto similar al descrito en el presente estudio.

| ITEM | NÚMERO DE PROCESO    | ENTIDAD     | TIEMPO  | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CUANTÍA         |
|------|----------------------|-------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 1    | CD-EDU-0156-2026     | EDUBAR S.A. | 6 MESES | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCION DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ETAPA IV, MÓDULOS 2 Y 3. | \$61.813.426,00 |
| 2    | CD-EDU-0398-2025     | EDUBAR S.A. | 5 Meses | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO                                                                                                                             | \$48.971.995,00 |
| 3    | CD-EDU-REG-0034-2024 | EDUBAR S.A. | 4 Meses | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LOS CORREGIMIENTOS DE ARROYO DE PIEDRA (LURUACO) Y ARROYO NEGRO (REPELON), DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.                                                                                              | \$41.276.400,00 |

5) Análisis técnico

Para atender la necesidad, se requiere contratar la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN,**

## **MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

### **6) Alcance del objeto**

#### **Especificaciones del objeto contractual**

1) Brindar apoyo a EDUBAR S.A, durante el desarrollo del proyecto. 2) Apoyar a la supervisión en todas las actividades necesarias para la buena ejecución del proyecto. 3) Brindar apoyo en las visitas de campo programadas. 4) Presentar informes de actividades cuando el supervisor lo requiera, según el desarrollo del objeto contractual del proyecto. 5) Apoyo en todos los aspectos administrativos logísticos y operativos requeridos, para llevar a cabo el proyecto. 6) Apoyo en los aspectos de ingeniería, catálogo de conceptos con sus análisis de precios unitarios o alcance de las actividades de obra, programas de ejecución y suministros o utilización de los proyectos. 7) Asistir y participar activamente en los Comités Técnicos de obra y demás reuniones a que haya lugar en los cuales se evaluará el estado y avance de las obras. 8) Revisar y validar diseños estructurales, memorias de cálculo y planos, asegurando el cumplimiento de la normativa técnica vigente. 9) Emitir conceptos técnicos sobre modificaciones o rediseños estructurales que surjan durante la ejecución de las obras.

#### **Obligaciones del contratista**

1) Brindar apoyo a EDUBAR S.A, durante el desarrollo del proyecto. 2) Apoyar a la supervisión en todas las actividades necesarias para la buena ejecución del proyecto. 3) Brindar apoyo en las visitas de campo programadas. 4) Presentar informes de actividades cuando el supervisor lo requiera, según el desarrollo del objeto contractual del proyecto. 5) Apoyo en todos los aspectos administrativos logísticos y operativos requeridos, para llevar a cabo el proyecto. 6) Apoyo en los aspectos de ingeniería, catálogo de conceptos con sus análisis de precios unitarios o alcance de las actividades de obra, programas de ejecución y suministros o utilización de los proyectos. 7) Asistir y participar activamente en los Comités Técnicos de obra y demás reuniones a que haya lugar en los cuales se evaluará el estado y avance de las obras. 8) Revisar y validar diseños estructurales, memorias de cálculo y planos, asegurando el cumplimiento de la normativa técnica vigente. 9) Emitir conceptos técnicos sobre modificaciones o rediseños estructurales que surjan durante la ejecución de las obras.

### **7) Experiencia**

El contratista deberá acreditar el título de Ingeniero Civil, título de postgrado y contar con mínimo tres (03) años de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar.

### **8) Aspecto regulatorio**

La modalidad de selección aplicable es la contratación directa, de conformidad con Manual de Contratación artículo 27.1.1.1 literal B. Cuando se trate de contratos que se celebren en consideración a las calidades especiales (conocimiento, experiencia, reconocimiento, seguridad, confianza) de la persona que se debe contratar (contratos intuito personae), lo cual incluye, sin limitarse a: los contratos que tengan por objeto bienes o servicios (metodologías, procedimientos, entre otros) sobre los que recaen derechos de autor o propiedad industrial, que se decida celebrar con los titulares de éstos derechos; los contratos que tengan por objeto una actividad

complementaria y subsiguiente de otra previamente desarrollada, que por razones técnicas o jurídicas deba ser ejecutada por el mismo Contratista, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

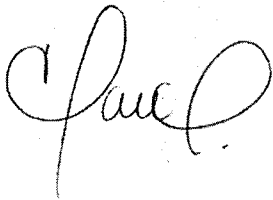
#### 9) Análisis económico

El valor estimado del contrato es de El valor del contrato es de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$44.160.000)**. Incluido los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

#### 10) Plazo de ejecución.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre del 2026, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Manual de Contratación.

09/07/2026



**MARIA FERNANDA VALEGAS**  
Jefe Compras y Servicios  
Edubar S.A.